

RESOLUCION

N° 474/89

EXPEDIENTE N° 1137/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.282

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>30</sup> de mayo de 1989.-

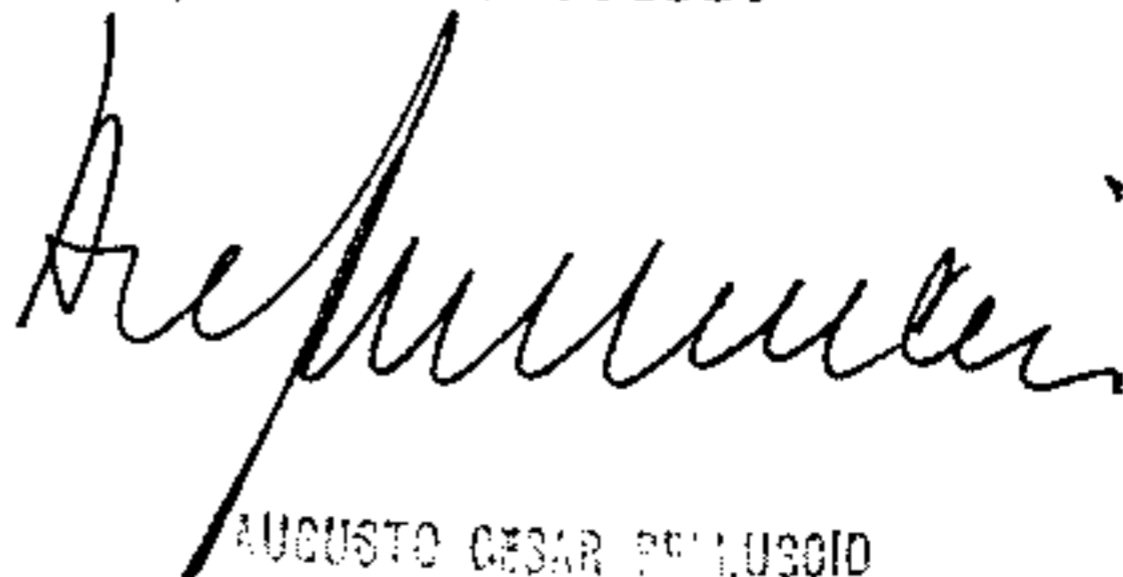
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro adjunta -para su pago- la nota de débito n° 3588 obrante a fs. 2 y atento lo manifestado a fs. 17 por el Departamento de Compras,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de AUSTRALES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (A 42.851,61) (U.C.S. 20.533,62 - al 2-6-89) conforme a la nota de débito de fs. 2 que corresponde a la Póliza n° 4.202.091 por robo de valores en tránsito, durante el período comprendido entre el 11 de febrero y el 31 de diciembre de 1989.-

2°) El presente gasto deberá afectarse a la Cuenta "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR P. LUCIO